

Régimen Legal de Bogotá D.C. © Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Acuerdo 322 de 2008 Concejo de Bogotá D.C.

Fecha de Expedición:

24/09/2008

Fecha de Entrada en Vigencia:

Medio de Publicación:

[Ver temas del documento](#)

Contenido del Documento



ACUERDO 322 DE 2008

(Septiembre 24)

Por el cual se ordena diseñar la Estrategia de Gestión Integral para los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE-

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en el artículo [12](#) numerales 1 y 7 del Decreto Ley 1421 de 1993.

ACUERDA:

NOTA: Ver el Decreto Nacional [4741](#) de 2005, Ver los Decretos Distritales [312](#) de 2006 y [620](#) de 2007

Artículo Primero: La Secretaría Distrital de Ambiente diseñará e implementará la estrategia de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto, es decir, fabricantes, importadores, productores y distribuidores del aparato nuevo y de igual forma generadores y empresas de manejo de los residuos generados.

Artículo Segundo: La Secretaría Distrital de Ambiente y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de acuerdo con todos los autores de la cadena del ciclo de vida de los aparatos eléctricos y electrónicos, diseñarán y realizarán campañas de información sobre las diferentes etapas de la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de conformidad con la estrategia a que se refiere el artículo anterior.

Artículo Tercero: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ

MARTHA LUCÍA CIPAGAUTA CORREA

Presidente

Secretaria General

SAMUEL MORENO ROJAS

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.

24 de septiembre de 2008

 [Comentar](#)  [Anexos](#)



[Escuchar](#)

[Norma](#)

